

Linares Márquez, Pascual; Fraile Laiz, Benito  
Bioética y Universidad en América Latina. Propuesta de una estructura para la formación integral  
profesional  
Revista Colombiana de Bioética, vol. 7, núm. 2, diciembre, 2012, pp. 120-133  
Universidad El Bosque  
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=189225524009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

# *Bioética y Universidad en América Latina. Propuesta de una estructura para la formación integral profesional\**

*Bioethics and University in Latin America.  
Framework for professional training, Proposal*

*Pascual Linares Márquez\*\*; Benito Fraile Laiz\*\*\**

## **Resumen**

En el presente trabajo hacemos una revisión del desarrollo de la bioética en América latina. Se señalan los enfoques que diversos autores apuntan para integrar la bioética en las universidades de la región. Asimismo se considera la importancia de integrar la bioética a la vida universitaria con la intención de fomentar una formación profesional integral con bases axiológicas robustas. Desde la revisión de la bioética y los avances en la región, se elabora una propuesta de estructura bioética en la universidad, la cual tendría como intención mejorar los aspectos éticos en las carreras de grado y en el posgrado de todas las disciplinas que de alguna forma están relacionadas directa e indirectamente con la conservación de la vida humana y no humana desde el servicio profesional. Con ello se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de los seres humanos.

**Palabras claves:** Bioética, universidad, América Latina, formación integral, valores.

## **Abstract**

In the present research we do a review of the development the bioethics in Latin America region. The approaches at that diverse authors aim to integrate the bioethics in the universities, we did an analysis at the importance of integrating the bioethics at the university life to promoting a vocational training in axiological support. In the review of the bioethics and the advances in the region, we offer of structure is elaborated bioethics in the university which would have as intention improve the ethical aspects in the careers of degree and in the postgrate to the disciplines that directly and indirectly including the conservation of the human and no-human life of the professional service. The intention is to improve the quality of life of the human beings.

**Keywords:** Bioethics, university, Latin America, professional training, values.

\* Artículo de reflexión teórica. Documento entregado el 25 de agosto de 2012 y aprobado el 07 de diciembre de 2012.

\*\* Académico de Tiempo Completo. Titular C. Doctor en Bioética, Universidad Veracruzana – México. Coordinador del Proyecto Bioética y Educación Superior. PROMEP. Profesor desde 1994. Docente en la Facultad de Biología. Experiencias Educativas Filosofía de la Ciencia y Evolución. Correo electrónico: palinares@uv.mx

\*\*\* Investigador. Profesor Titular del Departamento de Biología Celular y Genética. Doctor en Biología. Universidad de Alcalá de Henares, España. Desde 1992 Profesor Titular de Universidad del Departamento de Biología Celular y Genética de la Universidad de Alcalá. Imparte docencia en la Facultad de Biología, tanto en la licenciatura como en doctorado. Correo electrónico: benito.fraile@uah.es

## Introducción

La educación superior no escapa al impacto de los cambios sociales, económicos y políticos que acontecen en el panorama global. En los últimos años esta se ha visto modificada por una serie de eventos generados principalmente desde el desarrollo y aplicación de la tecnología en todos los campos del conocimiento. La situación, sin duda, nos pone en alerta y nos permite reflexionar en la necesidad de un cambio en la formación profesional desde el grado y el postgrado, obligándonos a revisar las circunstancias educativas actuales y a integrar nuevos criterios desde el paradigma de una educación que mejore el desarrollo profesional con pertinencia para la conservación y cuidado de la vida.

En América Latina la educación superior se enfrenta a condiciones particulares como; el escaso presupuesto, la marginalidad de la ciencia, el predominio de un modelo docente uniforme y una intensa vida política, lo cual obliga a los egresados de la universidad a buscar un cambio urgente en pos de una formación que permita integrarse de manera efectiva a los campos laborales emergentes. Estas condiciones particulares de la región tienen implicaciones y complicaciones ya que la tendencia formativa profesional, principalmente para los egresados de disciplinas de corte científico, es una formación profesional reduccionista, de tecnólogos huérfanos de valores humanísticos<sup>1</sup>.

Así, la visión de la educación en América Latina presenta, no en su totalidad pero si en la generalidad, un panorama sesgado hacia una formación utilitarista, fincada en la razón instrumental como un factor determinante, emulando las tendencias

globales pragmáticas que dejan de lado aspectos morales y culturales, humanísticos en general. Esto limita la integración del profesional en programas y acciones de servicio a la sociedad debido a la carencia de una formación crítica e integral, entendida esta como una formación académica conformada por aspectos objetivos y subjetivos disciplinares que le permita ponderar, en el justo valor, elementos epistemológicos y axiológicos diversos de los fenómenos y objetos de estudio.

Esta formación reduccionista desde los estudios de grado resulta en la falta de componentes que direccionen una visión enfocada a la valoración del conocimiento en su aplicación, lo cual obstaculiza la apreciación de referentes positivos y negativos en el impacto que el trabajo profesional pueda generar en la sociedad<sup>2</sup>.

Considerando este enfoque, son diversos los recursos que se demandan para generar una formación profesional con visión plural e integral que permita la atención a las necesidades del mundo actual. Así, es necesario que se consideren factores académicos, más allá de los tradicionales, los cuales permitan a los estudiantes obtener calidad profesional, entendida esta como un desarrollo armonioso en las capacidades cognitivas, técnicas y morales, para con ello contribuir desde la educación a configurar una visión del mundo fincada en el valor de la vida, en su amplia acepción, desde la dinámica educativa y social<sup>3</sup>.

En Latinoamérica se integra la educación en bioética en la educación formal, en los años ochenta del siglo XX principalmente desde as-

<sup>1</sup> CANTAVELLA, Martha Vicenta. La bioética como eje integrador del currículo para mejorar el desempeño profesional [en línea]. *Cuadernos de Bioética y Derecho*, 2006, 14. [Fecha de consulta: 17/12/2011]. Disponible desde: <http://www.bioetica.org/bioetica/doctrina10.htm>

<sup>2</sup> LÓPEZ, Rodrigo. La profesionalidad moral: valores éticos en la profesión universitaria. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). *Huellas de la Profesionalidad*. México: Plaza y Valdés Editores, 2008. pp. 11-37.

<sup>3</sup> MALIANDI, Ricardo. Ética discursiva y ética aplicada, reflexiones sobre la formación de profesionales. *Revista Iberoamericana de educación*, 2002, número 29: 105-130.

pectos clínicos. Los inicios marcados por una tendencia jurídica devienen hasta hoy en una tendencia claramente fincada en los derechos humanos<sup>4</sup>. Atendiendo a la importancia de esta disciplina se visualiza urgente considerar la implementación de la bioética en la educación superior para así desde la formación profesional de grado y postgrado, incidir cualitativamente en la generación de futuros educadores y profesionistas que puedan desde la bioética, afianzar una ética que cuide la vida humana y los sistemas vivos no humanos, además de enseñar a la población a proteger los sistemas biológicos macro y micro, necesario para el desarrollo multifactorial de todos los seres vivos.

El presente trabajo tiene como objetivo proponer una estructura bioética institucional en la universidad con la intención clara de integrar a la formación profesional elementos axiológicos, no de una manera aislada, sino integrada en los diversos ámbitos de la vida académica desde la interacción de los autores que la componen; maestros, alumnos y autoridades. Esta propuesta considera la necesidad de un desarrollo no sólo de normas, sino también de protocolos y vías de convivencia en un espacio académico para proteger y conservar la vida humana y de poblaciones vivas no humanas, las cuales son intervenidas con fines didácticos, directa e indirectamente, desde prácticas profesionales, investigación y extensión de servicios a la sociedad.

Para la realización de la presente propuesta se hizo una búsqueda de los trabajos de investigación que se han realizado en diversas universidades de la región, los cuales se centraran en las temáticas de bioética y formación profesional, enseñanza de la bioética y didáctica de la bioética, en América Latina. Desde el análisis de estos documentos

<sup>4</sup> MAINETTI, Alberto. Educación en Bioética: tres discursos de la Bioética en América Latina: Bio-médico, Bio-jurídico y Bio-político. En: VIDAL, Susana (Coordinadora) La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Montevideo: UNESCO, 2012. pp. 111-118.

se formuló la propuesta para las universidades, la cual tiene como clara intención ser una respuesta a la necesidad de elementos bioéticos en la formación de grado y postgrado.

## 1. Bioética y formación profesional

La formación profesional, desde la aplicación del conocimiento deja entrever la carencia de aspectos éticos sólidos en los profesionistas evidenciando el desequilibrio curricular entre aspectos científico-tecnológicos versus la ética profesional<sup>5</sup>. Se considera así, la inclusión de la bioética en la educación superior como factor de ayuda en la delimitación y socialización de una postura plural con relación a los problemas que aquejan la vida, en términos genéricos, materializando una estrategia de desarrollo humano<sup>6</sup>. De la misma forma consideramos que la bioética integrada a los estudios de grado sería una oportunidad para que los alumnos reflexionaran acerca de sus valores y practicaran sobre la resolución de conflictos éticos personales, además de determinar en el mismo conflicto la relación con sus iguales, otras personas<sup>7</sup>. Desde la bioética y considerando los derechos humanos como uno de los principales problemas en discusión en América Latina, se hace necesario educar desde una multiculturalidad y diversidad biológica en el reconocimiento de las manifestaciones de la diferencia de formas de vida y formas de ser<sup>8</sup>.

<sup>5</sup> FRACAPANI CUENCA DE CUITIÑO, Marta; LOLAS, Fernando y CARINA FAZIO, Marisa. La calidad educativa en la formación de posgrado en bioética. El programa de maestría en bioética de la Universidad Nacional de Cuyo. OPS. *Acta bioethica*, 2005, 11 (2): 203-215.

<sup>6</sup> NOVOA, Edgar; LESPORT, Iván; DE ZUBIRÍA, Sergio; OVALLE, Constanza y ZAMBRANO, Carlos. Bioética, desarrollo humano y educación. Colección Bios y Ethos volumen 26. Bogotá: Kimpres Ltda., Universidad El Bosque, 2007. 215p.

<sup>7</sup> CSONGRADI, Carolyn. ¿Por qué enseñar la bioética? [Fecha de consulta: 22/01/2012]. ActionBioscience.org. 2001. 1-5. <http://www.actionbioscience.org/esp/educacion/csongradi.html>

<sup>8</sup> OVALLE, Constanza. Un aporte de la educación en bioética a la concepción de ser humano en contextos de mundialización. *Revista Colombiana de Bioética*, 2010, 5 (2): 118-126.

La bioética como disciplina dialógica, integradora de epistemes, puede acompañar a otras apuntalando los componentes valorativos en la aplicación del conocimiento. En disciplinas como la biología y medicina, la bioética puede proporcionar un enfoque antropológico y ético<sup>9</sup>, necesario desde el ejercicio profesional desde la investigación científica hasta la aplicación de los conocimientos generados.

También es pertinente que, en el conocimiento de la vida y el funcionamientos de los sistemas biológicos, los estudiantes se cuestionen en una reflexión constante por el humano y su ser-en-el-mundo, por la importancia de la población humana en conjunción con la de otros seres vivos no humanos involucrados en sistemas bióticos que, en estrecha vinculación, posibilitan la vida dentro de un sistema biológico mayor, la biosfera. Es importante considerar el valor del ser humano como una población importante, pero no más que otras, dentro de la dinámica funcional de la vida.

Las propuestas para integrar la Bioética en la educación superior son diversas, van desde la conformación de esta como un eje curricular el cual pueda garantizar el uso de la ciencia y la tecnología en beneficio del hombre<sup>10</sup>, en complemento, también se señala la formulación de posturas donde se genere una argumentación discursiva sólida desde estudios de caso en dinámicas grupales, inmersos en un diálogo permanente entre disciplinas<sup>11</sup>.

Lolas<sup>12</sup> hace una clara diferencia en las necesidades de la enseñanza de la bioética en América Latina, considerando los elementos sociales, económicos y la situación en relación a los derechos humanos que componen esta región. Apunta el autor que es plausible, en esta necesidad, una ética dialógica que enfrente la corrupción y permita tolerar las diversas posturas morales sin que se imponga una por sobre las demás.

Vidal<sup>13</sup> hace énfasis en las condiciones que hoy vive la región de América Latina y en la imperante necesidad de repensar la validez de los valores en una “*crisis del ethos*” y no precisamente de los valores como se ha apuntado. La autora pone de relieve la importancia de herramientas pedagógicas para la enseñanza de la bioética considerando que esta no se debe enseñar como cualquier disciplina. Además considera la importancia de una formación continua y de la estrategia didáctica de problematización de casos en una constante discusión dialógica.

Autores como Bermúdez de Caicedo<sup>14</sup> consideran que la bioética debe ser una materia que se inserte en todos los diseños curriculares de la educación superior incluyendo el grado y el postgrado. Otra postura interesante es la de Patricia Vit<sup>15</sup>, quien sugiere que la bioética debe ser un componente fundamental de la metodología de la investigación, considerando que esta les proporciona herramientas en la formulación de proyectos específicos en los cuales los grupos humanos depositarios de estos proyectos resultarían beneficiados.

<sup>9</sup> POSTIGO, Elena. Bioética y didáctica: fundamentos, método y programa. 2004. 1-13. [Fecha de consulta: 21/01/2012]. Disponible desde: [http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/3774/1/pag53\\_67.pdf](http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/3774/1/pag53_67.pdf)

<sup>10</sup> CANTAVELLA, Martha Vicenta. *Op. cit.*

<sup>11</sup> ANDREU DE BENNATO, Mirtha. La ética en la enseñanza de la bioética. Los modelos de educación moral vigentes y el lugar de la ética. Instituto de filosofía. [Fecha de consulta: 8/01/2012]. Argentina: 2004. 4p. Disponible desde: <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2004/2-Humanidades/H-011.pdf>

<sup>12</sup> LOLAS, Fernando. Dimensión antropológica de la bioética. En: LEÓN, Francisco J. (Coordinador). Bioética y Sociedad en América Latina. [Fecha de consulta: 7/12/2012]. Chile: FELAIBE. Sociedad Chilena de Bioética y Fundación Ciencia y Vida, 2011. pp. 7-12. Disponible desde: <http://www.bioeticachile.cl/felaibe/documentos/libros/congreso/FELAIBE%20Bioet%20Social.pdf>

<sup>13</sup> VIDAL, Susana. Nuevas y viejas preguntas en la educación en Bioética. En: VIDAL, Susana (Coordinadora) La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros. Montevideo: UNESCO, 2012. pp. 15-35.

<sup>14</sup> BERMÚDEZ DE CAICEDO, Clemencia. Necesidad de la Bioética en la Educación Superior. OPS. *Acta Bioethica*, 2006, XII (1): 35-40.

<sup>15</sup> VIT, Patricia. Bioética en la educación universitaria. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 2005, 36 (2): 38-44.

En una visión más inclinada hacia la normatividad, Arizmendi<sup>16</sup> propone que, además, quienes estén desarrollando una profesión deben estar al tanto de los códigos, reglamentos y leyes de colegios, gremios, y de reuniones relacionadas, lo cual les permitiría atender las posturas éticas nacionales e internacionales e integrarlas al ejercicio profesional cotidiano.

Kottow<sup>17</sup> elabora un trabajo exhaustivo, revisando diversas publicaciones que hacen referencia a los programas para enseñar bioética en el ámbito clínico. Encuentra que existe una diversidad de contenidos, métodos de enseñanza y evaluaciones, en ocasiones encontradas, lo que redunda en una información dispersa que no contribuye a una formación profesional que posibilite la aplicación bioética. Apunta desde este estudio que los objetivos se diluyen en la falta de elementos de los alumnos para la discusión y reflexión de situaciones bioéticas.

A la par de la enseñanza de la bioética en las instituciones de educación superior es importante que en estas instituciones formadoras de recursos humanos calificados, se integren estructuras para enfrentar los problemas o riesgos que se generan en la dinámica institucional. Así, la formación de comités de bioética con funciones consultivas, preventivas y para la toma de decisiones, desde un marco específico, fortalecería las discusiones enriquecedoras en el trato de casos difíciles y promovería el respeto hacia los derechos humanos. En complemento a estas estructuras es recomendable la elaboración de un código de ética en cada universidad, el cual vaya más allá de la reglamentación o leyes. La integración de este permitiría una interacción

dinámica y vincularía a todos los miembros de la comunidad<sup>18</sup>.

En algunas universidades como es el caso de la Facultad de medicina de la Universidad de Chile, se han dado los primeros pasos y se ha formulado un código ético institucional en el cual se involucró a los maestros y alumnos. Este se generó bajo un proceso consensuado y considerando las implicaciones culturales y diversas que se encuentran implicadas en una institución como la universidad. Más que un documento de carácter normativo, en este caso, se hizo énfasis en el carácter aspiracional, ya que se pretende que se involucre todo el personal académico y estudiantil.<sup>19</sup>

El reto de la universidad frente a la utilización del conocimiento con vías de desarrollo humano y social se presenta en estudios que evidencian la carencia de una visión ética en las profesiones; Farfán<sup>20</sup>, elabora un trabajo disciplinar con referencia a los valores que caracterizan a los estudiantes de pedagogía, encuentra que estos se presentan en las actitudes de los educandos en los primeros semestres y se van diluyendo conforme se acercan a un nivel académico avanzado. Otro estudio con profesores de posgrado se llevó a cabo en la Universidad Autónoma de México (UNAM). En él se incluyó a 719 profesores e investigadores de posgrado, se revela que las competencias técnicas, son valoradas como importantes por la mayoría de los integrantes de los posgrados en su ejercicio profesional. De esta forma el servicio a la sociedad se caracteriza como un rasgo de tipo ético y en este estudio

<sup>18</sup> CASADO, María. ¿Es necesario un código ético en la comunidad universitaria? *Revista de Bioética y Derecho*, 2005, número 2: 3-7.

<sup>19</sup> HORWITZ, Nina, et al. La creación de un código ético como iniciativa para la institucionalización de la ética en la academia. En: LEÓN, Francisco. Bioética y sociedad en latinoamérica. Santiago de Chile: Fundación Interamericana Ciencia y Vida, 2012. pp. 123-127.

<sup>20</sup> FARFÁN, Enrique. Valores en la formación de los alumnos de pedagogía de la FES Aragón. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). Huellas de la Profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria. México: Plaza y Valdés, 2009. pp. 149-174.

<sup>16</sup> ARIZMENDI, Octavio. La formación ética en la educación superior. *Revista educación y educadores*, 1997, número 1: 33-36. [Fecha de consulta: 30/03/2012]. Disponible desde: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiairt?codigo=2042019>

<sup>17</sup> KOTTOW, Miguel H. Enseñanza de la bioética: una síntesis. *Revista Brasileira de educação médica*, 2009, 33 (4): 658-663.

resultado menos valorado por la mayoría de los participantes<sup>21</sup>.

Suárez y Díaz<sup>22</sup> realizaron en Colombia un taller con alumnos de medicina, los cuales prestaban servicios en hospitales. Detectaron en este estudio una serie de conductas inadecuadas hacia los pacientes, reportando de una brecha clara entre los planteamientos técnicos y la bioética en la atención a la población. En Venezuela, Cantavella afirma, que la bioética se toma en cuenta en rarísimas excepciones, en las universidades de este país, lo cual ha sido corroborado por la UNESCO<sup>23</sup>.

Es en las estructuras de educación superior, como base de la democracia y de los derechos humanos, donde se debe propiciar una discusión sobre el ámbito de valores y actitudes que posibiliten un compromiso personal y colectivo ante la situación del mundo, desde este enfoque la universidad como coadyuvante del desarrollo debe implicarse con los movimientos e inquietudes de la sociedad y generar relaciones directas con la democracia, la salud, el consumo, el medio ambiente y la paz<sup>24</sup>.

## 2. Lineamientos para el desarrollo de la bioética en la universidad

Insertar la bioética en las instituciones educativas no implica solamente la implementación de comisiones, el planteamiento va más allá, se trata de

formular estructuras completas y complejas, las cuales consideren las diversas corrientes de pensamiento y posturas que hacen de la universidad el encuentro de todas las posibilidades de vida humana desde el conocimiento, la generación del mismo y su aplicación. Se trata de generar, desde las necesidades que presenta la misma institución, los referentes éticos disciplinares, organizacionales y científicos que permeen la misma estructura de las universidades desde todas y cada una de sus actividades y de su organización administrativa, académica, laboral y de vinculación social. Se intenta formular una cultura en la que la vida universitaria posibilite el cuidado y protección de la vida humana y no humana, los derechos humanos y un medio ambiente propicio<sup>25</sup>.

La universidad precisa de elementos mínimos que contribuyan, desde una visión integral, a generar en la vida académica, laboral y estudiantil un espacio en el que se considere claramente: el respeto a la vida en el planeta; la responsabilidad para con las generaciones futuras y al mismo tiempo una idea común, desde culturas diversas, de futuro. Se hace necesario repensar la identidad del ser humano y el reconocimiento de la dignidad a través de la conceptualización de la persona; el aporte de la prevención de hechos que desestimen el valor de la vida como una respuesta ante la incertidumbre; la idea de libertad con base en la democracia en la que se posibilita la intersubjetividad y la diversidad en su amplio reconocimiento, y además; la integración desde la dinámica continua, de los individuos que no alcanzan a reconocerse en los tiempos que se delinean en el presente y futuro<sup>26</sup>.

<sup>21</sup> HIRSCH, Ana. Actitudes de los profesores de posgrado de la UNAM respecto de la ética profesional. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). Huellas de la Profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria. México: Plaza y Valdés, 2009. pp. 117-148.

<sup>22</sup> SUÁREZ, Fernando y DÍAZ, Eduardo. La formación ética de los estudiantes de medicina: la brecha entre el currículo formal y el currículo oculto. OPS. *Acta bioethica*, 2007, 13 (1): 1-7.

<sup>23</sup> CANTAVELLA, Martha Vicenta. *Op. cit.*

<sup>24</sup> CRUZ, Idalmys. Breve evolución de los sistemas educativos latinoamericanos: necesidad de la educación para el desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2009, número 49: 1-9.

<sup>25</sup> FARIAS, Gisela. *Op. cit.*, p. 7.

<sup>26</sup> RASCIO, María. Algunas consideraciones acerca del rol de la comunidad del conocimiento en la construcción de la bioética, y su posible aporte a un desarrollo equitativo. En: FERRAMOLA, Ramón y MEDINA, Ana (Editores). Bioética en la Universidad de San Luis Argentina. Argentina: 2008. pp. 18-34. [Fecha de consulta: 18/01/2012]. Disponible desde: <http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/etica/bioetica.pdf>

De esto se sigue que la implementación de los lineamientos activos o líneas de acción para el desarrollo de la bioética en la vida universitaria pueden ser los que explicamos a continuación:

#### **A) Formación Académica desde la bioética**

A partir de la sociedad del conocimiento se considera indispensable la integración a la vida universitaria de los temas que tocan constantemente la visión de la vida, en su espectro más completo de concepción, y discusión actual. Desde el impacto tecno-científico, considerando planteamientos desde la filosofía de tipo axiológicos, epistemológicos y ontológicos para crear conocimiento nuevo a partir del devenir de la realidad y de su estudio.

1. La implementación de líneas políticas generadas desde las autoridades como ejes académicos o líneas de acción ética que permeen a toda la malla curricular. Es recomendable que esta última quede clara en la aplicación para evitar se diluya y no se implemente de facto en ninguna de las actividades de la universidad.
2. La implementación de reuniones académicas como foros, simposios, reuniones locales y regionales con formatos en los que se expongan, analicen y discutan los temas de tipo bioético, ej. Alimentos transgénicos, desarrollo de investigación en células madre, etc., otros de interés social determinado, ej. Aborto, contaminación ambiental. Sin dejar de lado los congresos regionales y nacionales necesarios en las temáticas relevantes en el ámbito internacional.

#### **B) Promoción y protección de los derechos humanos**

Resulta pertinente que las instituciones de educación superior consideren los procesos académicos-

administrativos y de extensión en el entendido que, la formación profesional que se adquiere en la universidad está dirigida a mejorar las condiciones de vida humanas. Se debe consensuar y conceptualizar a la persona-ser-humano desde el ámbito universitario. Para que se incorpore de forma objetiva esta visión, es imprescindible el reconocimiento oficial y la promoción de la equidad y la igualdad entre los universitarios hacia la sociedad en la búsqueda de justicia, libertad y la democrática vida institucional<sup>27</sup>, esto a través de:

1. La implementación de un programa institucional dirigido a la promoción de los derechos humanos de los jóvenes en el cual se considere a los demás seres humanos como iguales y merecedores de respeto sin importar las diferencias de idioma, religión, atuendo y otras.
2. Promover estrategias, con base en diagnósticos de la institución, para grupos vulnerables y minorías como madres solteras, enfermos de VIH Sida, mujeres y hombres violentados en la institución y en los núcleos familiares, entre otros.
3. Considerar programas específicos dentro de la universidad para personas con capacidades diferentes como: deportes *ad-hoc*, grupos de apoyo en el caso de farmacodependientes y atención que facilite la formación académica por circunstancias particulares, ej. Minusválidos o madres solteras.

#### **C) Generación de prácticas sustentables**

Las licenciaturas, ingenierías y posgrados que tienen una relación directa con el manejo de los recursos naturales y la conservación del equilibrio

<sup>27</sup> TORRES, Carlos. Después de la tormenta neoliberal: la política educativa latinoamericana entre la crítica y la utopía. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2008, número 48: 207-229.

ecológico deben reconocer la responsabilidad que tienen para con la sociedad y dejar patente, la necesidad de implementar estrategias sustentables dentro de los espacios universitarios y en el futuro ejercicio profesional.

1. Los académicos encargados de la formación de los estudiantes deben actualizarse e implementar asignaturas-proyectos con base en los problemas generados por el cambio climático. En estos es importante hacer énfasis en el impacto regional y por ende mundial.
2. La integración de asignaturas de bioética en los diseños curriculares permitirá conocer las tendencias mundiales y las manifestaciones políticas que se han dado en los últimos años como respuesta a una forma de vida sustentable, a través de prácticas en el cuidado de los recursos y utilización de energía, agua y suelo, elementos que son imprescindibles para la conservación de la diversidad biológica y en discusión actual.
3. Promover el trabajo de vinculación y extensión con instituciones de gobierno mediante proyectos específicos en el cuidado del medio ambiente y conservación de la biodiversidad, para enseñar a la sociedad como implementar sus propias estrategias y encaminarlos a detener los impactos negativos generados, ej. Programas de ahorro de luz en comunidades urbanas, implementación de programas de reducción de residuos sólidos, conservación de bosques, reforestación, entre otros.

#### **D) Cuidado de la salud**

La educación superior debe promover la salud de los ciudadanos y hacer énfasis en la postura bioética del cuidado de la misma desde las aulas universitarias. La sociedad requiere de una atención que consideren al paciente-persona.

Así, es importante considerar la bioética en los procesos de enseñanza de la medicina, en todas sus especialidades, y en la práctica profesional debe ser una constante a manejar en la salud universitaria sea esta de índole pública o privada<sup>28</sup>.

1. Es necesario considerar desde la universidad la salud de los estudiantes, maestros y todo el personal a través de campañas diversas.
2. Las instituciones de salud pertenecientes a la universidad como hospitales, consultorios y módulos de salud deben considerar un comité de bioética con la finalidad de prevenir problemas en la atención de la población y solucionar aquellos que se presenten en el ejercicio profesional.

#### **E) Actualización de la normatividad con sentido bioético**

La universidad tendrá una responsabilidad primaria en la atención a la ciudadanía y se involucrará en los procesos de la vida social, económica y política de su región y país, debe ser consecuente con ello y revisar la normatividad, y en su caso adecuarla con un sentido bioético, procurando poner en el centro de la preocupación de los estudiantes, profesores y autoridades la mejoría de la vida de la sociedad y el desarrollo de la misma bajo el respeto a sus derechos humanos<sup>29</sup>.

1. Será necesario analizar los estatutos que rigen la vida universitaria, para en el caso requerido, darles un fundamento bioético que esté acorde con las demandas sociales.
2. Internalizar los acuerdos, declaraciones, actas y otros documentos internacionales

<sup>28</sup> CARREÑO, José Nel. Bioética y universidad: el hospital universitario, ¿público o privado? *Revista Ciencias de la Salud*, 2007, 5 (3): 91-101.

<sup>29</sup> BARBA, Bonifacio y ROMO, José Matías. Desarrollo del juicio moral en la educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2005, 10 (24): 67-92.

que se han firmado como un compromiso desde las más altas autoridades del país para, desde la universidad, ser congruentes con las políticas internacionales adoptadas como nación.

3. Ofrecer desde las instancias universitarias bioéticas como: comités de bioética, de salud, de ética clínica o de investigación, los servicios a otras instituciones con la finalidad de coadyuvar a la protección y preservación de la vida.
4. Considerar de manera importante dentro del devenir de la vida universitaria y en el contexto internacional actual la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos<sup>30</sup>.

#### **F) Desarrollo de instancias de bioética**

La universidad como responsable en la generación y gestión del conocimiento precisa de formular instancias como institutos, comités, comisiones de bioética que permitan en el desarrollo de la vida universitaria y de la sociedad, prevenir y resolver problemas desde la investigación en general o desde la extensión universitaria.

1. Formular políticas para la creación de instancias que cuiden los aspectos bioéticos de la investigación en la universidad.
2. Generar la administración y reglamentación necesaria para las instancias correspondientes en las que se formule de forma objetiva el cuidado de la persona humana dentro y fuera de los procesos que lleva a cabo la universidad. Estos deben partir de los cuerpos colegiados y de la población que conforma la universidad.

3. Contribuir a conformar estructuras de bioética en los centros de investigación y en los espacios que la universidad considere con un enfoque multidisciplinario y transdisciplinario, teniendo presente la alta responsabilidad de las funciones que de esta institución de educación superior emanen.

### **3. Propuesta de estructura bioética para las escuelas de educación superior**

El análisis de la bioética bajo un panorama global nos lleva a considerar las circunstancias de desarrollo y apreciación de los avances científicos y tecnológicos, para formular, desde una visión integral como ya se ha señalado, estrategias objetivas en las instituciones de educación superior, estructuras serias y consecuentes que respondan a la formación profesional en una dinámica académica que no deje lugar a dudas la importancia del cuidado de la vida a instancias de la práctica profesional, con una dirección tecno-científica humanista, responsable de los actos académicos, científicos y profesionales frente a la vida en general.

La estructura que se propone, como base para que se lleven a cabo los lineamientos antes descritos, está diseñada considerando a las universidades como instancias promotoras del desarrollo local y regional, generadoras de propuestas que permitan la inclusión plural de formas académicas en el grado, postgrado, investigación y extensión del conocimiento.

Se hace la presente propuesta como una base para que, en un análisis particular, cada institución universitaria adopte los elementos que considere pertinentes a sus circunstancias e implemente otros que no se exponen pero que darán un mejor funcionamiento a su institución considerando la realidad que esta presenta.

<sup>30</sup> UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. 2005. [Fecha de consulta: 18/01/2012] Disponible desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>

Se pretende que en esta estructura se coordinen dos instancias principales, las cuales harán un trabajo conjunto bajo una perspectiva institucional:

- A) Comité Institucional de Bioética.
- B) Instituto para el Desarrollo de la Bioética.

El primero, Comité Institucional de Bioética (CIB), se instituirá como la instancia bioética primordial en la Universidad, lo integrarán los personajes con mayor nivel de responsabilidad institucional: Rector o autoridad máxima de la universidad, Abogado general o representante legal de la misma, Secretario académico, Director de extensión o vinculación social, Director de investigaciones, Director de postgrado y Directores de Áreas académicas. En este comité recaerá la máxima responsabilidad institucional ya que su función consistirá de tomar las decisiones que corresponderán a los lineamientos de conducción tendientes a la integración de los criterios bioéticos de la universidad (Figura No. 1).

El Comité Institucional de Bioética dictará los lineamientos políticos y coordinará las acciones en cuestión de normatividad en aspectos como: utilización y manejo de poblaciones especies vivas no humanas, en la investigación; normatividad para la integración de criterios bióticos en la investigación que involucra a seres humanos (considerando el uso y manejo de fluidos, células, tejidos órganos y cualquier otro tipo de secreción o sustancia de origen humano); normatividad para la formación requerida de los investigadores o académicos que están a cargo de bioterios, criaderos o cualquier instancia donde se reproducen y manejan organismos vivos. El CIB se encargará de proponer con apoyo de las autoridades institucionales y los expertos, que se consideren adecuados, las políticas institucionales relacionadas con los alumnos que se involucran, vía invitación de los investigadores y profesores, como sujetos de investigación en prácticas de tipo biológico, en las que se utilizan fluidos de

los mismos, extracción de sangre, otras de tipo psicológico o en prácticas médicas de cualquier orden, ej. De tipo dental.

También el CIB propondrá lineamientos generales para la generación de proyectos específicos que involucren a la población estudiantil en relación a la prevención del uso de drogas y la atención de los posibles toxicó-dependientes; formulará líneas de atención a poblaciones catalogadas como minoría dentro de la universidad, como: madres solteras, enfermos de VIH SIDA, alumnos con capacidades diferentes y cualquier grupo vulnerable. Estos lineamientos estarán encaminados a impactar en la dinámica de toda la institución a través de la ejecución de proyectos académicos y en las acciones que se consideren necesarias, tales como prácticas administrativas, normativas y académicas.

La segunda instancia se denominará Instituto para el Desarrollo de la Bioética (IDEBIO) y se conformará como una instancia académica ejecutiva que tendrá como finalidad la gestión y generación de conocimiento relacionado con aspectos bioéticos, esto es; se encargará de la revisión multidisciplinaria del impacto de la ciencia y la tecnología en aspectos de la vida humana desde los ámbitos profesionales, sanitarios, económicos, educativos, biológicos, filosóficos, jurídicos, antropológicos y todos aquellos que sean necesarios para establecer mejores formas de incluir a las personas y su entorno en las actividades de investigación e impacto desde la vida profesional en la universidad. Se integrarán para su funcionamiento un grupo interdisciplinario que se encuentre involucrado con investigación científica de corte interdisciplinario considerando líneas desde la biología, filosofía y antropología, entre otros. La función del instituto estará fundamentada en las actividades académicas, tanto en la enseñanza teórica como práctica; en las actividades de investigación básica y aplicada y en la dinámica de vida de la universidad.

Asimismo promoverá los valores y principios éticos encaminados al cuidado de la salud humana a través del manejo de los recursos que posibilitan la misma como son el cuidado del medio ambiente y la persona humana, tendrá como servicio potencial la asesoría a todas las instancias públicas o privadas ya sea de índole académica, clínica o social (Figura No. 1).

El instituto de bioética se encargará de la generación de proyectos ejecutivos, de investigación y diagnósticos de tipo bioético, en conjunto con las instancias pertinentes ya sean direcciones de entidades, institutos de investigación, facultades e instituciones externas. Se involucrará en la articulación de contenidos de bioética en los planes y programas de estudio que se solicite, así como en la generación de medidas o acciones que repercutan en la mejoría de la formación profesional de los alumnos y del profesorado. Se promoverá desde el instituto la realización de proyectos encaminados al desarrollo de la bioética en el plano regional, nacional e internacional. Para integrar en el instituto la promoción del respeto a los derechos humanos se necesitará de la figura de un defensor de derechos humanos (*Ombudsman*) el cual se integrará al instituto y colaborará en la formulación de recomendaciones en las diferentes instancias.

El instituto se involucrará en la conformación y funcionamiento de comités de ética de la investigación en los institutos de investigación que generen conocimiento básico o aplicado en la que se involucre a personas y especies vivas. Se encargará de revisar la normatividad vigente y recomendar, en su caso, las modificaciones necesarias para coadyuvar a la prevención de acciones que atenten contra la persona humana y el medio ambiente. También se involucrará en la conformación, funcionamiento y asesoría del comité de ética asistencial en el hospital o instancias sanitarias de la universidad.

El instituto se encargará de fomentar relaciones con otros institutos y grupos de trabajo de bioética a nivel universitario para generar una cultura bioética en el ámbito de la educación en el país. Para tal fin se promoverá desde las universidades reuniones regionales para conocer e intercambiar información de los trabajos e investigaciones en bioética ya sea dentro de las universidades o en los ámbitos de aplicación en la sociedad. Se promoverá desde el instituto la integración de los criterios bioéticos en los gobiernos locales a través de convenios y proyectos conjuntos con la sociedad civil buscando la generación de una cultura bioética generalizada desde la universidad para con la sociedad.

Dentro de la estructura se contemplan dos tipos de comités, los cuales ya han sido establecidos de manera particular en el funcionamiento de los institutos de investigación y en las dependencias sanitarias que pertenecen a las universidades, estos son: el Comité de ética de la investigación y el Comité de ética asistencial, el primero se encargará de tomar las decisiones al interior de los institutos, para ello se recomienda conformar un comité para el grupo de institutos de investigación afines, ej. Comité de Ética de Investigación en Salud o Comité de Ética de la Investigación Biológica o Biotecnológica. Estas instancias sanitarias o clínicas y de investigación que pertenezcan a la universidad deberán generar sus reglamentos de revisión de protocolos y de atención sanitaria, respectivamente desde la normatividad vigente a nivel internacional, federal, estatal y local, en el ámbito correspondiente. Para la integración y funcionamientos de estos comités existen guías y formatos proporcionados por las Comisiones Nacionales de Bioética, la Organización Mundial de la Salud y la UNESCO.

En la estructura bioética en las universidades se pueden implementar o agrupar instancias que ya existen y que han llevado a cabo trabajo multidisciplinario encaminado a la protección de

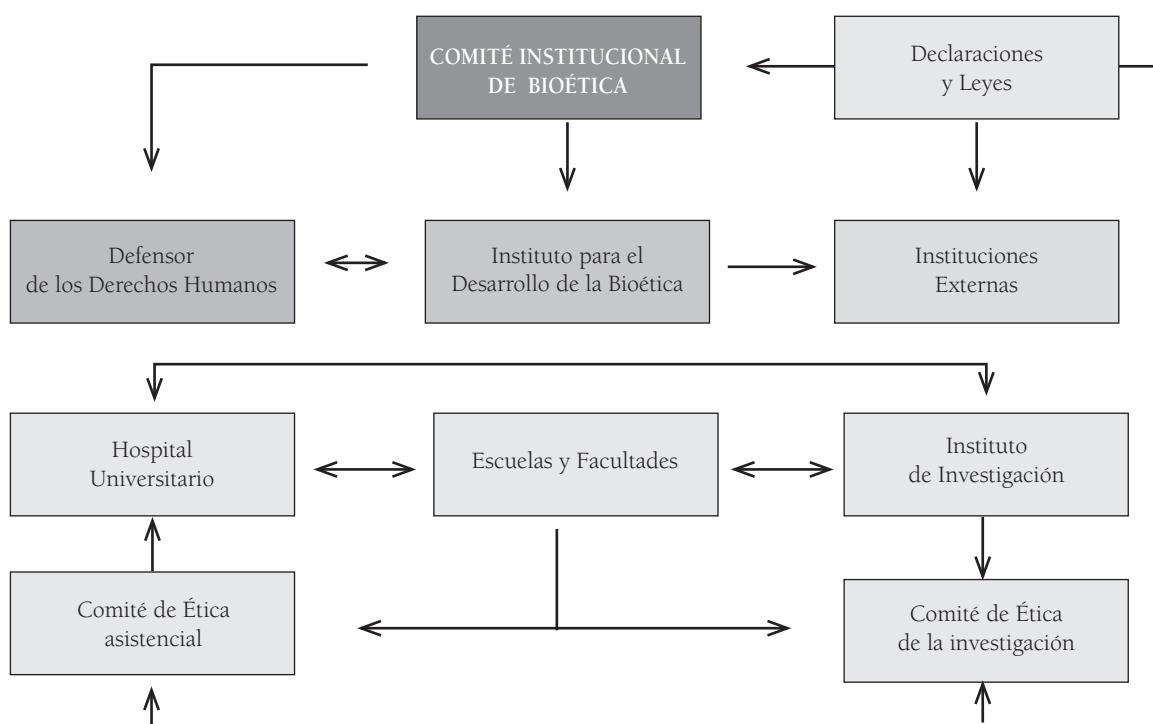


Figura N° 1. Organigrama de interacción de las partes académicas y científicas que se deben integrar en la estructura de Bioética para las Universidades.

los derechos humanos y del medio ambiente, así como directamente en la protección de la vida frente a la aplicación tecno-científica, esto dependerá de la dinámica de integración en cada universidad, es importante que esté presente en la aplicación y seguimiento de este esfuerzo la dimensión global y la visión de sustentabilidad.

#### 4. Consideraciones Finales

La bioética frente a las nuevas formas de manejo de la vida se presenta como una alternativa compleja, completa y multidisciplinaria desde la interacción de los conocimientos de disciplinas diversas. Es así, la bioética una posibilidad de intervenir desde los idearios conjuntos desde conocimientos humanísticos, científicos y del arte, para replantear formas de intervención acordes a la magnitud y complejidad en y desde las situaciones originadas a partir de la interven-

ción de la tecnología en los procesos de la vida, incluyendo al ser humano y otras especies vivas no humanas.

Se debe generar y mantener, desde la formación profesional, un esfuerzo de análisis profundo tendiente al diagnóstico y al planteamiento de alternativas de solución a problemas específicos desde la bioética, ya que de no hacerlo tendríamos como consecuencia un atraso insalvable en relación a la protección y conservación de la vida misma. Es importante trabajar hacia el interior de la disciplina y hacia el exterior de forma sistemática considerando las formas de educación de la bioética existentes y la generación de otras que respondan a los problemas o situaciones emergentes en la disciplina.

Es necesario también, en el diálogo bioético, la participación de la sociedad a través de grupos conformados por ciudadanos interesados en

los temas que se detectan importantes debido a que impactan la vida y los procesos biológicos que la hacen posible, para poder a partir de decisiones claras, interactuar con el Estado y la universidad en la búsqueda de un marco legal y social incluyente que permita transitar hacia formas de convivencia en la construcción de una mejor calidad de vida.

La comunicación Universidad-Estado debe abordarse para construir propuestas que impacten en las políticas públicas que se ofertan a la ciudadanía, la pugna por una bioética desde el Estado y para la ciudadanía debe ser parte fundamental de los gobiernos para la protección y salvaguarda de los derechos humanos en el mundo.

Se presenta desde la educación superior la oportunidad de construir a los futuros médicos, biólogos, abogados, filósofos, ingenieros y en general a los diseñadores de la sociedad que trabajarán en conjunto para mejorar las condiciones de vida humana y protección de las otras formas de vida en el planeta.

La Universidad a través de la implementación de la ética en todas las estructuras de la educación superior debe posibilitar una formación integral y completa desde la moral y la ética, en los estudiantes de cada disciplina. Se trata de considerar la unión de la mayor cantidad de disciplinas para explicar, conocer y enfrentar los problemas que aquejan la vida humana en los tiempos tecnologizados y cambiantes que vivimos.

## Bibliografía

1. ANDREU DE BENNATO, Mirtha. La ética en la enseñanza de la bioética. Los modelos de educación moral vigentes y el lugar de la ética. Instituto de filosofía. [Fecha de consulta: 8/01/2012]. Argentina: 2004. 4p. Disponible desde: <http://www.unne.edu.ar/Web/cyt/com2004/2-Humanidades/H-011.pdf>
2. ARIZMENDI, Octavio. La formación ética en la educación superior. *Revista educación y educadores*, 1997, número 1: 33-36. [Fecha de consulta: 30/03/2012]. Disponible desde: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=2042019>
3. BARBA, Bonifacio y ROMO, José Matías. Desarrollo del juicio moral en la educación superior. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 2005, 10 (24): 67-92.
4. BERMÚDEZ DE CAICEDO, Clemencia. Necesidad de la Bioética en la Educación Superior. OPS. *Acta Bioethica*, 2006, XII (1): 35-40.
5. CANTAVELLA, Martha Vicenta. La bioética como eje integrador del currículo para mejorar el desempeño profesional [en línea]. *Cuadernos de Bioética y Derecho*, 2006, 14. [Fecha de consulta: 17/12/2011]. Disponible desde: <http://www.bioetica.org/bioetica/doctrina10.htm>
6. CARREÑO, José Nel. Bioética y universidad: el hospital universitario, ¿público o privado? *Revista Ciencias de la Salud*, 2007, 5 (3): 91-101.
7. CASADO, María. ¿Es necesario un código ético en la comunidad universitaria? *Revista de Bioética y Derecho*, 2005, número 2: 3-7.
8. CRUZ, Idalmys. Breve evolución de los sistemas educativos latinoamericanos: necesidad de la educación para el desarrollo sostenible. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2009, número 49: 1-9.
9. CSONGRADI, Carolyn. ¿Por qué enseñar la bioética? [Fecha de consulta: 22/01/2012]. ActionBioscience.org. 2001. 1-5. <http://www.actionbioscience.org/esp/educacion/csongradi.html>
10. FARFÁN, Enrique. Valores en la formación de los alumnos de pedagogía de la FES Aragón. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). *Huellas de la Profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria*. México: Plaza y Valdés, 2009. pp. 149-174.
11. FRACAPANI CUENCA DE CUITIÑO, Marta; LOLAS, Fernando y CARINA FAZIO, Marisa. La calidad educativa en la formación de posgrado en bioética. El programa de maestría en bioética de la Universidad Nacional de Cuyo. OPS. *Acta bioethica*, 2005, 11 (2): 203-215.
12. HIRSCH, Ana. Actitudes de los profesores de posgrado de la UNAM respecto de la ética profesional. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). *Huellas de la Profesionalidad. Ética profesional en la formación universitaria*. México: Plaza y Valdés, 2009. pp. 117-148.
13. HORWITZ, Nina., et al. La creación de un código ético como iniciativa para la institucionalización de la ética en la academia. En: LEÓN, Francisco. *Bioética y sociedad en latinoamerica*. Santiago de Chile: Fundación Interamericana Ciencia y Vida, 2012. pp. 123-127.

14. KOTTOW, Miguel H. Enseñanza de la bioética: una síntesis. *Revista Brasileira de educação médica*, 2009, 33 (4): 658-663.
15. LOLAS, Fernando. Dimensión antropológica de la bioética. En: LEÓN, Francisco J. (Coordinador). Bioética y Sociedad en América Latina. [Fecha de consulta: 7/12/2012]. Chile: FELAIBE. Sociedad Chilena de Bioética y Fundación Ciencia y Vida, 2011. pp. 7-12. Disponible desde: <http://www.bioeticachile.cl/felaibe/documentos/libros/congreso/FELAIBE%20Bioet%20Social.pdf>
16. LÓPEZ, Rodrigo. La profesionalidad moral: valores éticos en la profesión universitaria. En: LÓPEZ, Rodrigo (Coordinador). *Huellas de la Profesionalidad*. México: Plaza y Valdés Editores, 2008. pp. 11-37.
17. MAINETTI, Alberto. Educación en Bioética: tres discursos de la Bioética en América Latina: Biomédico, Bio-jurídico y Bio-político. En: VIDAL, Susana (Coordinadora) *La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros*. Montevideo: UNESCO, 2012. pp. 111-118.
18. MALIANDI, Ricardo. Ética discursiva y ética aplicada, reflexiones sobre la formación de profesionales. *Revista Iberoamericana de educación*, 2002, número 29: 105-130.
19. NOVOA, Edgar; LESPORT, Iván; DE ZUBIRÍA, Sergio; OVALLE, Constanza y ZAMBRANO, Carlos. Bioética, desarrollo humano y educación. Colección Bios y Ethos volumen 26. Bogotá: Kimpres Ltda., Universidad El Bosque, 2007. 215p.
20. OVALLE, Constanza. Un aporte de la educación en bioética a la concepción de ser humano en contextos de mundialización. *Revista Colombiana de Bioética*, 2010, 5 (2): 118-126.
21. POSTIGO, Elena. Bioética y didáctica: fundamentos, método y programa. 2004. 1-13. [Fecha de consulta: 21/01/2012]. Disponible desde: [http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/3774/1/pag53\\_67.pdf](http://dspace.ceu.es/bitstream/10637/3774/1/pag53_67.pdf)
22. RASCIO, María. Algunas consideraciones acerca del rol de la comunidad del conocimiento en la construcción de la bioética, y su posible aporte a un desarrollo equitativo. En: FERRAMOLA, Ramón y MEDINA, Ana (Editores). *Bioética en la Universidad de San Luis Argentina*. Argentina: 2008. pp. 18-34. [Fecha de consulta: 18/01/2012]. Disponible desde: <http://rapes.unsl.edu.ar/Publicaciones-Investigacion-Estudios-Educacion-Superior/etica/bioetica.pdf>
23. SUAREZ, Fernando y DÍAZ, Eduardo. La formación ética de los estudiantes de medicina: la brecha entre el currículo formal y el currículo oculto. OPS. *Acta bioethica*, 2007, 13 (1): 1-7.
24. TORRES, Carlos. Después de la tormenta neoliberal: la política educativa latinoamericana entre la crítica y la utopía. *Revista Iberoamericana de Educación*, 2008, número 48: 207-229.
25. UNESCO. Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos [en línea]. 2005. [Fecha de consulta: 18/01/2012] Disponible desde: <http://unesdoc.unesco.org/images/0014/001461/146180S.pdf>
26. VIDAL, Susana. Nuevas y viejas preguntas en la educación en Bioética. En: VIDAL, Susana (Coordinadora) *La Educación en Bioética en América Latina y el Caribe: experiencias realizadas y desafíos futuros*. Montevideo: UNESCO, 2012. pp. 15-35.
27. VIT, Patricia. Bioética en la educación universitaria. *Revista del Instituto Nacional de Higiene Rafael Rangel*, 2005, 36 (2): 38-44.